



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

ACTA N° 010-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 20 MAYO DEL 2026.

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Once de Noviembre siendo las 15H00 p.m. del día de hoy miércoles 20 de mayo, de conformidad a lo que establece el artículo 318 del COOTAD, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA, bajo la dirección de la Ing. Bella Mena, presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

En la secretaría actúa la Ing. Adriana Criollo, quien certifica la presente acta.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

La Srta. Presidenta de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD solicita a la Ing. Adriana Criollo que proceda con la toma de asistencia.

- Sr. Geovanny Corrales – PRESENTE
- Sr. Emiliano Hinojosa – PRESENTE
- Sr. Javier Quisanga – PRESENTE
- Sra. Doménica Trávez_ PRESENTE
- Ing. Bella Mena – PRESENTE

Por lo cual, existe el quorum reglamentario y la Srta. Presidenta solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (En consideración de la Junta Parroquial).

- 1) CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE GADPR.
- 4) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 009-2026.
- 5) INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE.
- 6) ANALISIS Y RESOLUCION PARA SOLICITUD DE ADENDA AL CONVENIO NRO. GADPC-PS-BT-2025-065 "CONVENIO ESPECÍFICO DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO 'PROMOCIÓN, FOMENTO Y PATROCINIO DEL DEPORTE RECREATIVO EN FÚTBOL Y OTRAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN LAS PARROQUIAS RURALES DE COTOPAXI'.
- 7) CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA CARGA DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA PAGINA DEL IPSOT
- 8) CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DE LOS PAGOS DE SERVICIOS BASICOS DE LOS PREDIOS SUJETOS BAJO CONVENIOS DE ADMINISTRACION A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL.
- 9) LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.
- 10) CONSIDERACIONES GENERALES.
- 11) RESOLUCIONES
- 12) CLAUSURA.



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Por lo que se somete a votación para la aprobación de la inserción de los puntos mencionados:

- Sr. Geovanny Corrales – Aprobado
- Sr. Emiliano Hinojosa – Aprobado
- Sr. Darwin Javier Quisanga – Aprobado
- Sra. Doménica Trávez - Aprobado
- Ing. Bella Mena - Aprobado

Por lo que se determina que se aprueba por unanimidad.

La Srta. Presidenta solicita que se trate el siguiente punto del orden del día.

3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE DEL GADPR.

La Ing. Bella Mena, presidente del GADPR 11 de Noviembre, saluda a los vocales y da por instalada la sesión.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 009-2026.

La Secretaria – Tesorera da lectura al acta anterior N° 009-2026 en dónde se revisan los puntos tratados y las resoluciones para posterior tomar votación para su aprobación:

Por lo que se somete a votación para la aprobación del Acta N° 009, en donde:

- Sr. Geovanny Corrales – Aprobado
- Sr. Emiliano Hinojosa – Aprobado
- Sr. Darwin Javier Quisanga – Aprobado
- Sra. Doménica Trávez - Aprobado
- Ing. Bella Mena - Aprobado

Y se sienta razón de las personas que van a firmar el acta N° 009-2026, El Sr. Javier Quisanga, la Sra. Doménica Trávez, el Sr Geovanny Corrales y la Ing. Bella Mena, el Sr Emiliano Hinojosa no firmara el acta.

De esta manera queda aprobada de manera unánime el acta N° 009-2026.

La Srta. Presidenta solicita que se proceda al siguiente punto del orden del día.

5.- INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE.

Toma la palabra la Ing. Bella Mena comenta que todas estas semana se ha encontrado realizado las actividades parroquializacion de la parroquia de igual manera conformando la participación de unas unidades educativas para el desfile cívico , también en el día lunes se acudió a la prefectura a la audiencia publica para solicitar la ejecución del asfaltado de la vía del ingreso principal a la parroquia, de acuerdo a los avances de las obras se ha esta ejecutando las aceras y bordillo en el barrio Angamarca y en la av padre cesar reinoso, se llevó a cabo la rendición de cuentas las cual fue transmitida en vivo, adicional ya se ha empezado los cursos de confección y de globoflexia, se acudió también a la visitas de las candidatas a miss Cotopaxi por lo que se postergo y se llevara a cabo este fin de semana con el objetivo de dar a conocer la parroquia por lo que está pendiente una visita a los emprendedores de cristo rey. También

informa que estamos con la visita del técnico de Conagopare nacional para la revisión de los equipos de computación.

6. ANALISIS Y RESOLUCION PARA SOLICITUD DE ADENDA AL CONVENIO NRO. GADPC-PS-BT-2025-065 "CONVENIO ESPECÍFICO DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO 'PROMOCIÓN, FOMENTO Y PATROCINIO DEL DEPORTE RECREATIVO EN FÚTBOL Y OTRAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN LAS PARROQUIAS RURALES DE COTOPAXI'.

La Ing. Bella comenta que con fecha de mayo ha ingresado el memorando 009-GADPR11NOV-VC-DT-2026 por lo que toma la palabra la Sra, Doménica Trávez y comenta que ha realizado la petición de la suscripción de la adenda a este convenio para que no se pierda la escuela de futbol, también comenta que para el cumplimiento de este convenio la prefectura se encuentra realizando el proceso de contratación para la entrega de estos insumos detallados en el convenio.

Toma la palabra el Sr. Emiliano Hinojosa y comenta que es lamentable que la prefectura no viene cumpliendo con el convenio de igual manera se ha pedido la colaboración del bus y tampoco han apoyado y que los padres de familia han sido los que han tenido que apoyar con dinero para el transporte y que ese es el criterio de él.

Toma la palabra el SR. Javier Quisanga y comenta que se suscriba la adenda al convenio para se pueda cumplir y se comprometa a los padres de familia para que asistan los niños a los entrenamientos.

Toma la palabra el Sr. Geovanny Corrales y comenta que la prefectura este año no ha cumplido con el convenio y que de igual manera con el transporte tampoco se ha cumplido, se nos ha informado desde la prefectura que están en el proceso de contratación para poder entregarnos los implementos.

La Ing. Bella Mena mociona la suscripción de la adenda a este convenio ya que la escuela de futbol está conformada y que nos beneficiaríamos de estos implementos con la suscripción, por lo que mociona que se suscriba la adenda moción que es apoyada por el pleno y sometida a votación en donde:

- Sr. Geovanny Corrales – por el criterio mencionado Aprueba
- Sr. Emiliano Hinojosa – por el criterio mencionado Aprueba
- Sr. Darwin Javier Quisanga – por el criterio mencionado Aprueba
- Sra. Doménica Trávez - por el criterio mencionado Aprueba
- Ing. Bella Mena – por el criterio mencionado Aprueba

De esta manera se toma como resolución

Que, se autoriza de manera unánime la suscripción de la adenda al CONVENIO NRO. GADPC-PS-BT-2025-065 "CONVENIO ESPECÍFICO DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO 'PROMOCIÓN, FOMENTO Y PATROCINIO DEL DEPORTE RECREATIVO EN FÚTBOL Y OTRAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN LAS PARROQUIAS RURALES DE COTOPAXI'.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA CARGA DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA PÁGINA DEL IPSOT.

La Ing. Bella Mena sede la palabra a la ingeniera Adriana Criollo para la explicación, por lo que menciona que de acuerdo a la normativa legal estos instrumentos ya han sido cargados en la plataforma IP SOT, ya que la alineación al Plan de desarrollo y ordenamiento territorial ya fue cargada en el registro oficial.

8 CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DE LOS PAGOS DE SERVICIOS BASICOS DE LOS PREDIOS SUJETOS BAJO CONVENIOS DE ADMINISTRACION A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL.

La Ing. Bella Mena da a conocer que bajo los predios que el Gad parroquial ,mantiene los convenios de administración de la escuela de san Gerardo y del estadio de la parroquia por lo que de acuerdo a la ordenanza del Gad municipal de Latacunga publicada en el registro oficial el 02 de abril del 2026 en donde en su Art.9 se establece la BASE IMPONIBLE Y RECAUDACION, por lo que conforme a los convenios suscritos en donde se nos atribuye los pagos de los servicios básicos se solicita la creación de la partida de tasas y contribuciones bajo presupuesto de inversión ya que la partida que está considerada para estos pagos de energía eléctrica se encuentra considera bajo inversión , por lo que se debería realizar el traspaso de esta misma partida por un valor de \$400.

Por lo que el pleno analiza este punto y esta de acuerdo con la creación de esta partida con la finalidad de da cumplimiento a los convenios y se procede a tomar como resolución que:

Que cree la partida 77.01.02 tasas generales impuestos y contribuciones bajo presupuesto de inversión.

Que se autoriza el traspaso a la nueva partida tasas generales impuestos y contribuciones por un valor de \$400 desde la partida 73.01.01 ENERGIA ELECTRICA CONVENIOS.

10 CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DE LA DELEGACION DE COMPETENCIAS DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI".

La Ing. Bella mena comenta que se ha entregado el convenio de manera digital para su conocimiento, por lo que se procede analizar cada uno de los puntos detallados bajo este convenio por lo que el pleno está de acuerdo y no tiene observación acerca de ese documento por lo que resuelve:

Que se da por conocido el CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI".

Que se asigna al Sr. Emiliano Hinojosa como administrador del CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Que se autoriza el inicio de proceso para la “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI”

Que se delega el informe de necesidad al Sr. Javier Quisanga para la “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI”.

11. LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.

La Ing. Bella Mena comenta Oficio N° CONAGOPARE-PR-EGYA-2026-00137-OF en donde citan: Por medio de la presente, adjunto sírvase encontrar el Oficio n.º: CONAGOPARE-PR-PACC-2026-0189-OF, de fecha 15 de mayo de 2026, suscrito por el Ing. Pabel Cantos Centeno, PRESIDENTE NACIONAL, mediante el cual manifiesta que, en convenio con la Superintendencia de Protección de Datos Personales, se les remite la invitación a participar en la “JORNADA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”, que se llevará a cabo los días martes 26 y miércoles 27 de mayo de 2026, en modalidad presencial, en el Salón Paraninfo del Edificio Mariscal Sucre de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Quito – Ecuador, ubicado en la calle Toledo N22-80 (Plaza Brasilia), conforme a la agenda adjunta al presente.

Este evento tiene como finalidad fortalecer los conocimientos y capacidades institucionales para el adecuado desarrollo de una gestión administrativa alineada al marco normativo vigente en Quito, D.M., 14 de mayo de 2026-

Por lo que se pone en consideración a los compañeros vocales para que puedan asistir a esta capacitación.

Se da lectura al oficio N°: CONAGOPARE-PR-PACC-2026-0183-OF de fecha, 14 de mayo de 2026 en donde cita Por medio del presente, pongo en su conocimiento el Criterio Jurídico N°: DNAJ-JMGV-2026- 0002-CJ, relacionado con las actas de las sesiones de las juntas parroquiales.

En tal virtud, agradeceré se sirvan socializar el referido criterio jurídico a los GADPR de su jurisdicción, para su conocimiento, análisis y fines pertinentes.

Cabe señalar que el referido criterio constituye un instrumento de asistencia técnica y no tiene carácter vinculante, conforme lo establecido en el artículo 314 literal c) del COOTAD.

Por lo que se da por conocido el Criterio jurídico remitido en Oficio N°: CONAGOPARE-PR-PACC-2026-0183-OF.

11. CONSIDERACIONES GENERALES

Toma la palabra el Sr. Geovanny Corrales y comenta que solicita la colaboración para revisión de las actas recepción de las obras,

12. RESOLUCIONES

Que, se autoriza de manera unánime la suscripción de la adenda al CONVENIO NRO. GADPC-PS-BT-2025-065 “CONVENIO ESPECÍFICO DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ‘PROMOCIÓN, FOMENTO Y PATROCINIO DEL DEPORTE RECREATIVO EN FÚTBOL Y OTRAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN LAS PARROQUIAS RURALES DE COTOPAXI’.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 056001840001

Que cree la partida 77.01.02 tasas generales impuestos y contribuciones bajo presupuesto de inversión.

Que se autoriza el traspaso a la nueva partida 77.01.02 tasas generales impuestos y contribuciones por un valor de \$400 desde la partida 73.01.01 ENERGIA ELECTRICA CONVENIOS

Que se da por conocido el CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI".

Que se asigna al Sr. Emiliano Hinojosa como administrador del CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI".

Que se autoriza el inicio de proceso para la "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI"

Que se delega el informe de necesidad al Sr. Javier Quisanga para la "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI".

Que se da por conocido el Criterio jurídico remitido en Oficio N°: CONAGOPARE-PR-PACC-2026-0183-OF.

14.- CLAUSURA.

La Srta. Presienta da las gracias por la asistencia y da por clausurada la sesión, siendo las 17H10pm, para constancia de lo actuado en unidad del acto firman los señores que suscriben la presente acta.

Ing. Bella Lissette Mena Mena
PRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0503143166

Sr. Geovanny Corrales
1er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0502429715

NO FIRMA

Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde
VICEPRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 050201867

Sr. Darwin Javier Quisanga Pilatasig
2DO VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0503426124

Sra. Doménica Elizabeth Trávez
3er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0502608623

Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina
SECRETARIA/TESORERA GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 1803176863